

Expediente: 172/17

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ALVAREZ ALEJO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - ALVAREZ, ALEJO-DEMANDADO

27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 172/17



H108012693431

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ ALVAREZ ALEJO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 172/17.-

San Miguel de Tucumán.- I) Téngase presente el domicilio constituido por derecho propio por la letrada Yelamos Caceres. II) Previo, denuncie el domicilio digital de su exmandante. Fecho: Atento a lo manifestado, intímese a la parte actora, para que dentro del término de 48 hs. se apersone por sí o por intermedio de apoderado, asimismo constituya nuevo domicilio digital bajo apercibimiento de lo previsto por los ARTS. 16 Inc. 1°, 32 Y 267 DEL C.P.C. Y C., LEY 9531. - RAR - 172/17

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.